

Sesión de 6 de agosto de 1975.-

Se abrió la sesión a las 18,20 horas, presidida por el Sr. Javier González Echeñique, en su calidad de Director subrogante de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, quién se incorpora al Consejo en su carácter de Conservador del Archivo Nacional, con la asistencia de los Consejeros señora Grete Mostny Glasser y señores Diego Barros Ortiz, Peter Bromberg Commentz, Mario Charlín en representación del Sr. Sergio Gómez del Canto, Ramón Rojas Cartagena, Roberto Montandón Paillard, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda y Héctor Valdés Phillips, actuando como Secretario el Sr. Juan Eyzaguirre Escobar.-

El Secretario leyó el acta de la sesión de 18 de junio de 1975, la que fue aprobada.-

El mismo dió cuenta que en el mes de julio no se realizó la sesión fijada para el 23, a la que había comprometido su asistencia el Sr. Ministro de Educación Pública, por cuanto él se encontraba en el extranjero.-

El Secretario informó que en una sesión anterior, a propuesta de la Sra. Mostny se había acordado la declaración como Monumentos Históricos de los fuertes de las Islas de Juan Fernández, cuyos nombres y ubicación se podrían obtener del Instituto Geográfico Militar; y que hechas las averiguaciones en dicho Instituto no se había obtenido resultado positivo. Al respecto los señores Consejeros acordaron que se ----- solicitaran dichos datos al Departamento de Ciencias Antropológicas y Arqueología de la Universidad de Chile, Sede Oriente, por cuanto éste realizó trabajos de restauración en ellos.- El Sr. Niemeyer manifestó que él traería antecedentes sobre el particular.-

A continuación los señores Consejeros aprobaron las siguientes resoluciones sobre las materias que se indican:

1.- Contestar al Sr. Ministro del Interior, la providencia N°796, de 3 de julio de 1975, que acompaña antecedentes relativos al proyecto de monumento "Las 4 Espadas", que a este Consejo no le corresponde la realización de trabajos literarios como son los que se solicitan.-

2.- Dar cuenta al Sr. Intendente de Coquimbo de los deterioros en un cementerio y yacimientos arqueológicos importantes en el sitio de Potrero Largo, de Punta de Piedra, y el hallazgo de un cerámico del cual no se ha recibido informe oficial, denunciados por el Conservador del Museo de La Serena, por oficio N°72, de 16 de julio de 1975, a fin de que adopte las medidas que estime convenientes para evitar estos atentados que afectan al patrimonio cultural del Estado. Agradecer al citado Conservador su preocupación y vigilancia sobre dicho patrimonio.-

3.- Remitir al Sr. Director de Arquitectura los antecedentes a que se refiere la nota de 22 de julio de 1975, del Jefe del Departamento Cultural de la H. Junta de Gobierno sobre declaración como Mo-

numento Histórico de la parroquia de Villa Alegre, a fin de que se sirva obtener del Arquitecto Provincial de Linares un informe de los méritos que pueda tener dicha parroquia y el envío de fotografías de su exterior e interior.-

4.- Remitir lista de Monumentos Históricos, Santuarios de la Naturaleza y Zonas Típicas, como el Convenio entre el Consejo y la Conaf, ya firmado por el Sr. Ministro de Educación Pública, conforme a lo solicitado por la Corporación Nacional Forestal por oficio N° 958, de 22 de julio de 1975.-

5.- Acusar recibo a Odeplan del Programa de Arqueología en Isla de Pascua, una vez estudiado por la Sra. Mostny.-

6.- Que los Sres. Montandón y Riquelme emitan informe sobre la eventual reconsideración del acuerdo de declaración como Monumento Histórico de la Iglesia de la Providencia y Casa Parroquial, de Santiago, a que se refiere el oficio N°2425/69, de 28 de julio de 1975, del Jefe de Gabinete de la Presidencia de la República, que acompaña oficio N°93, de 22 del mismo, y antecedentes, de la I. Municipalidad de Providencia.-

7.- Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública declare Monumento Histórico la réplica de casa construída en Hildesheim, Baviera, en el siglo XVII, ubicada en Zapallar, conforme a lo solicitado por la I. Municipalidad de Zapallar en oficio N°100, de 23 de mayo de 1975, y considerando sus características arquitectónicas en que se destacan valiosas piezas talladas de artesanía gótica.-

8.- Dar respuesta al Presidente de Icomos de su nota de 30 de julio de 1975, dirigida al Sr. Rodrigo Márquez de la Plata Y., expresando la extrañeza del Consejo por lo aseverado respecto a hechos cometidos contra la casa de Pablo Neruda de Isla Negra, entre otros; y que los Sres. Montandón y Riquelme, por su parte, como miembros de Icomos, desvirtúen los actos referidos.-

El Consejo tuvo conocimiento de la referida nota por copia que hizo entrega el Sr. González.-

Enseguida los señores Consejeros expusieron lo que sigue:

La Sra. Mostny preguntó acerca de la declaración del edificio del Museo Nacional de Historia Natural como Monumento Histórico. - El Sr. Riquelme informó que tiene preparado un informe sobre dicho edificio y otros de la Quinta Normal que en breve lo pondrá en conocimiento del Consejo junto con un plano. Se acordó que se solicite a la Corporación de Mejoramiento Urbano, Municipalidad de Santiago, y Corporación de Fomento y Reconstrucción el envío de los proyectos que han elaborado sobre la mencionada Quinta Normal.-

El Sr. Riquelme dió cuenta y exhibió fotografías de deterioros que está sufriendo el edificio Palacio Perára con motivo de filtraciones de agua. Se acordó solicitar a la Empresa de Agua Potable de Santiago que proceda a cortar el suministro de agua a dicho edificio para evitar mayores perjuicios.-

El Sr. Charlín expuso que la Dirección de Arquitectura ha redac-

tado un Convenio entre esa Dirección y el Consejo para la preservación del patrimonio arquitectónico y urbanístico y pidió que fuese tratado por este organismo.-

El Sr. González propuso que se oficie al Sr. Ministro de Educación Pública para que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos proceda a reparar el techo que cubre el mural de Sigueros en la Escuela México de Chillán.-

El Secretario informó que el Sr. Monreal le había expuesto que el Reglamento del Consejo se encontraba en poder del Asesor Jurídico del Ministerio de Educación Pública, después de haber sido informado por el Asesor Cultural de la H. Junta de Gobierno, el que le habría manifestado que lo enviaría a la Contraloría General para su trámite.-

Por último, los señores Consejeros acordaron que se les otorgue nuevos carnets que los acredite como miembros del Consejo, en vista de que los anteriores carecían de valor, y esta credencial era muy útil para el desempeño de sus funciones.-

Se levantó la sesión a las 20, 00 horas.-